

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Telemail tiene como **misión** dar a sus clientes un **servicio integral y de calidad de marketing y outsourcing**. Nuestros servicios crean valor en las comunicaciones de nuestros clientes, en nuestra compañía y en la sociedad en general, en un entorno de trabajo en el que las personas se identifican con la compañía.

Nuestra **visión** es ser un **referente** en el sector en cuanto a conocimiento, tecnología, calidad de servicio y cuota de mercado. Pondremos nuestros servicios alineados con las necesidades de los clientes, en un ambiente de trabajo participativo, empático y flexible, para que el cliente tenga una **experiencia única**.

Y es por ello necesario determinar que el **alcance** del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se corresponda con los sistemas de información que dan soporte a los servicios de marketing directo, outsourcing documental y correo diario prestados a los clientes conforme a la tercera versión de la declaración de aplicabilidad.

Una de las principales necesidades que actualmente están reclamando los clientes es la gestión segura y responsable de la información suministrada a Telemail para la prestación de los servicios contratados.

En este sentido, la Política de Seguridad de la información de Telemail se desarrolla poniendo especial hincapié en esta necesidad y de acuerdo con los siguientes principios:

a) Principio de confidencialidad, licitud, lealtad y transparencia: se deberá garantizar que la información y datos personales sean accesibles únicamente para aquellas personas expresamente autorizadas para ello y tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado.

b) Principio de integridad: se deberá asegurar que la información con la que se trabaja sea completa y precisa, y se incidirá en la exactitud tanto de su contenido como de los procesos involucrados.

c) Principio de disponibilidad: se garantizará la prestación continua de los servicios y la recuperación inmediata ante posibles contingencias, mediante medidas de recuperación orientadas a la restauración de los servicios y de la información asociada.

d) Principio de gestión del riesgo: Se deben minimizar los riesgos hasta niveles aceptables y buscar el equilibrio entre las medidas de seguridad y la naturaleza de la información.

e) Principio de mejora continua: se revisará de manera recurrente el grado de eficacia de los controles de seguridad implantados para aumentar la capacidad de adaptación a la constante evolución del entorno.

f) Principio de proporcionalidad en coste: la implantación de medidas que mitiguen los riesgos de seguridad de los activos deberá hacerse dentro del marco presupuestario previsto a tal efecto y siempre buscando el equilibrio entre las medidas de seguridad, la naturaleza de la información y el presupuesto previsto.

g) Principio de concienciación y formación: se articularán programas de formación, sensibilización y concienciación para las personas usuarias en materia de seguridad de la información.

h) Principio de cumplimiento normativo: todos los sistemas de información se ajustarán a la normativa de aplicación legal, regulatoria y sectorial que afecte a la seguridad de la información, en especial aquella relacionada con la intimidad y la protección de datos de carácter personal y con la seguridad de los sistemas, datos, comunicaciones y servicios electrónicos.

El Comité de Dirección de Telemail pretende sensibilizar en este sentido a todas las partes interesadas, así como fomentar la participación de las personas en la seguridad de la información e impulsar la iniciativa personal por medio de sugerencias personales de mejora de los niveles de madurez de la seguridad en Telemail.

Aparte, adquiere el compromiso de dotar a la función de seguridad de los recursos necesarios para asegurar su buen hacer, eficiencia, y progresión respecto a la madurez en la implantación de las medidas de seguridad pertinentes.



La revisión de la Política de Seguridad de la información, así como el establecimiento y la revisión de objetivos concretos y cuantificados, se lleva a cabo en las revisiones del sistema por la dirección.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

(Agustín Minaya, Esmeralda Ballesteros, José Antonio Más, Sara Bermejo)

04 / 12 / 2020